Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República *Hrge*ntina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 0 MAR. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que la Directora de Asistencia y Apoyo Administrativo de la Cámara Sra. Edit del VALLE estará en uso de licencia anual desde el día 15 al 26 de Marzo inclusive.

Que por ello corresponde dejara cargo de la misma durante este lapso, a la agente categ. 22 PA y T Margarita MAMANI.

Que la suscripto se encuentro facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 15 al 26 de Marzo inclusive del corriente año, quedará a cargo de la Dirección de Asistencia y Apoyo Administrativo de la Cámara, la agente categ. 22 PA y T Margarita MAMANÍ, los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y — 

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 4 1 / 0 4

Walth